

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 1

LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS TRACTORES DE ORUGAS (BULLDOZER) PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN NAVARRA.

En el domicilio social de OREKAN-GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, OREKAN), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 10:20 h. del día 31 de marzo de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Secretario. D. Eladio Llorente Ramos (Licenciado en Derecho, OREKAN).
- Presidencia: D. Javier Bienzobas Navarro (Director Financiero OREKAN)
- Vocal. D. Miguel Angel Labiano Salón (Director del área Espacios, OREKAN)
- Vocal. D. Carlos Astrain Massa (Director del área Bosques y Agrobiodiversidad, OREKAN)
- Vocal: D. Mikel Repáraz Chacón Jefe del Negociado de Prevención de Incendios Forestales. Gobierno de Navarra

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del **sobre 1 "Documentación General y Criterios sometidos a juicio de valor"** presentado por las siguientes personas licitadoras:

- FINANZAUTO, S.A.U.
- COMERCIO TÉCNICA Y MANTENIMIENTO, S.L. (en adelante COTEYMA)
- KOMATSU ESPAÑA, S.L.

Valorada la documentación general, y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 20 A) y B) del Pliego de Condiciones Reguladoras, toda la documentación que integra el sobre 1 "Documentación General y criterios sometidos a juicio de valor" de las ofertas presentadas en tiempo, con el resultado que se indica a continuación:

Analizada la documentación general presentada por las tres personas licitadoras presenta matices:

1. La empresa KOMATSU ESPAÑA, S.L. con respecto a la documentación relativa a Declaración Responsable y DEUC, se encuentra pendiente de firma, así como la subcontratación acorde al pliego, por lo que se solicita la subsanación conforme a lo requerido en la estipulación 20 del Pliego de Condiciones Regulatoras, otorgándole un plazo de nueve días naturales para ello, valorando las fechas festivas en las que se desarrolla la apertura.
2. La empresa COTEYMA no presenta la propuesta sometida a juicio de valor, es decir el Programa de servicio posventa que es valorable hasta 30 puntos de conformidad con el desglose el apartado 23.1 del pliego -Criterios sometidos a juicio de valor- del presente condicionado. Dicha falta de presentación no es subsanable, dado que al no aportar documento alguno según exigía el pliego, no puede requerirse su aportación posterior.
3. FINANZAUTO, S.A.U presente la documentación acorde a lo establecido en el pliego.

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas (programa de servicio posventa) a D. Miguel Angel Labiano Salón, Director del Área de Servicios y a D. Mikel Goikoetxea Barrios, Director del área de Bosques de OREKAN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma con fecha 31 de marzo de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo. Eladio Llorente Ramos
Secretario Lcdo. en Derecho

Fdo. Miguel Angel Labiano Salón
Vocal. Director de área de Servicios

Fdo. Javier Bienzobas Navarro
Presidencia-Director Financiero

Fdo. Mikel Repáraz Chacón
Jefe del Negociado de Prevención de
Incendios Forestales. Gobierno de
Navarra

Fdo. Carlos Astrain Massa
Vocal. Director del área Agrodiversidad

